

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS

1	NÚMERO DE ACTA	012-2024-CS AS N° 013-2024-ANA
---	----------------	--------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En Lima, entre los días 13 de septiembre de 2024 al 01 de octubre de 2024, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I CAPLINA OCOÑA"</b>, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de las ofertas presentada a través del SEACE.</p>		

3	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>							
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100195322	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ORGANIZADA S.A.C.	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20100195322
2	Proveedor con RUC	20272796948	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESGA S.A.C.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20272796948
3	Proveedor con RUC	20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20407976453
4	Proveedor con RUC	20455742375	AQP SECURITY S.A.C.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20455742375
5	Proveedor con RUC	20558243717	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCION S.A.C.- INGPVENSO S.A.C.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20558243717
6	Proveedor con RUC	20600981022	BLINDADO SECURITY S.A.C.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20600981022
7	Proveedor con RUC	20601258812	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20601258812
8	Proveedor con RUC	20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20601337755
9	Proveedor con RUC	20602585035	DEFENSA PRIVADA S.A.C. - DEPRIVA S.A.C	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20602585035
10	Proveedor con RUC	20603466137	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA - OTA SEG S.A.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20603466137
11	Proveedor con RUC	20605644121	CENTRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA B & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CESEVI S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20605644121
12	Proveedor con RUC	20606121823	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20606121823
13	Proveedor con RUC	20607322211	KALLPA OP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20607322211
14	Proveedor con RUC	20607836974	IPERSEGUR PERU S.A.C.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20607836974
15	Proveedor con RUC	20608165305	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20608165305
<p>15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.</p>								

4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE:</p>			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ROMA & SGH S.A.C.	12/09/2024	13:06
2	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	12/09/2024	13:10
3	AQP SECURITY S.A.C.	12/09/2024	15:23
4	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.	12/09/2024	15:40
5	WALKER PROTECTION S.A.C.	12/09/2024	16:48
6	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	12/09/2024	17:21
7	BLINDADO SECURITY S.A.C.	12/09/2024	17:48
8	MAKER SERVICES S.A.C.	12/09/2024	18:19
9	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.	12/09/2024	19:19
10	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	12/09/2024	20:59
11	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	12/09/2024	22:08



Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

Firmado digitalmente por QUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

12	<b>KALLPA OP S.A.C</b>	12/09/2024	23:13
Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas.			

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada por el comité de selección, ninguna oferta fue no admitida			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1			
2			
3			

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	<b>ROMA &amp; SGH S.A.C.</b>	Único	
2	<b>EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.</b>	Único	
3	<b>AQP SECURITY S.A.C.</b>	Único	
4	<b>OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.</b>	Único	
5	<b>WALKER PROTECTION S.A.C.</b>	Único	
6	<b>ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.</b>	Único	
7	<b>BLINDADO SECURITY S.A.C.</b>	Único	
8	<b>MAKER SERVICES S.A.C.</b>	Único	
9	<b>INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.</b>	Único	
10	<b>JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.</b>	Único	
11	<b>DEFENSA PRIVADA S.A.C.</b>	Único	
12	<b>KALLPA OP S.A.C</b>	Único	

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
7.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	<b>ROMA &amp; SGH S.A.C.</b>	97,360.92	88.590%
2	<b>EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.</b>	97,389.36	88.616%
3	<b>AQP SECURITY S.A.C.</b>	124,437.00	113.227%
4	<b>OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.</b>	102,000.00	92.811%
5	<b>WALKER PROTECTION S.A.C.</b>	117,361.54	106.789%
6	<b>ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.</b>	109,994.60	100.085%
7	<b>BLINDADO SECURITY S.A.C.</b>	104,666.22	95.237%
8	<b>MAKER SERVICES S.A.C.</b>	113,950.80	103.685%



Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

Firmado digitalmente por QUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

9	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.	97,799.88	88.989%
10	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	114,600.00	104.276%
11	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	97,392.00	88.618%
12	KALLPA OP S.A.C	102,379.32	93.156%
7.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.		

<b>8</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
8.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	ROMA & SGH S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100.00	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	0.00	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00 PUNTOS</b>	
8.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	99.97	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	10.00	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>114.97 PUNTOS</b>	
8.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	AQP SECURITY S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	78.24	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	7.82	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	3.91	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>89.97 PUNTOS</b>	
8.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	95.45	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	9.55	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.77	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>109.77 PUNTOS</b>	
8.5	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5</b>	WALKER PROTECTION S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	82.96	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	0.00	
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.15	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>87.11 PUNTOS</b>	
8.6	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6</b>	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	88.51	
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	8.85	

**FORMATO Nº 11**  
**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIOS**

	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>97.36 PUNTOS</b>
8.7	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 7</b>	<b>BLINDADO SECURITY S.A.C.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	93.02
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	0.00
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.65
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>97.67 PUNTOS</b>
	8.8	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 8</b>
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		85.44
BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE		0.00
BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.27
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>89.71 PUNTOS</b>
8.9		<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 9</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	99.55
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	9.96
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.98
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>114.49 PUNTOS</b>
	8.10	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 10</b>
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		84.96
BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE		8.50
BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.25
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>97.71 PUNTOS</b>
8.11		<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 11</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	99.97
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	10.00
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>114.97 PUNTOS</b>
	8.12	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 12</b>
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		95.10
BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE		9.51
BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.76
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>109.37 PUNTOS</b>

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

**9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	114.97 PUNTOS
1	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	114.97 PUNTOS
3	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.	114.49 PUNTOS
4	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.	109.77 PUNTOS
5	KALLPA OP S.A.C	109.37 PUNTOS
6	ROMA & SGH S.A.C.	105.00 PUNTOS
7	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	97.71 PUNTOS
8	BLINDADO SECURITY S.A.C.	97.67 PUNTOS
9	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	97.36 PUNTOS
10	AQP SECURITY S.A.C.	89.97 PUNTOS
11	MAKER SERVICES S.A.C.	89.71 PUNTOS
12	WALKER PROTECTION S.A.C.	87.11 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación

**10 PROCEDIMIENTO DEL DESEMPATE PARA ESTABLECER LA ORDEN DE PRELACIÓN**

Al presentarse un empate entre los postores EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C. y DEFENSA PRIVADA S.A.C. quienes obtuvieron 114.97 PUNTOS cada uno.

Al respecto, el Comité de Selección procedió conforme a lo indicado en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de la Ley de Contrataciones del Estado en el siguiente orden:

- 1.El Comité de Selección verifica que los postores que empatan no acreditan la condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad de acuerdo con la normativa de la materia.
  - 2.Seguidamente se verifica que ambos postores son micro y pequeñas empresas.
  - 3.Finalmente, con fecha 01 de octubre de 2024 a las 12:15 pm se procedió con el sorteo en el SEACE
- Cuyo resultado del desempate se detalla a continuación:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN SEACE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	114.97 PUNTOS
2	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	114.97 PUNTOS
3	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.	114.49 PUNTOS
4	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.	109.77 PUNTOS
5	KALLPA OP S.A.C	109.37 PUNTOS
6	ROMA & SGH S.A.C.	105.00 PUNTOS
7	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	97.71 PUNTOS
8	BLINDADO SECURITY S.A.C.	97.67 PUNTOS



Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremías FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

Firmado digitalmente por QUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

9	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	97.36 PUNTOS
10	AQP SECURITY S.A.C.	89.97 PUNTOS
11	MAKER SERVICES S.A.C.	89.71 PUNTOS
12	WALKER PROTECTION S.A.C.	87.11 PUNTOS

**11 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases.

11.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>		<b>DEFENSA PRIVADA S.A.C.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>HABILITACIÓN</b>	<b>X</b>	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	
11.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>		<b>EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>HABILITACIÓN</b>	<b>X</b>	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	
11.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.			

**12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	<b>DEFENSA PRIVADA S.A.C.</b>

**13 ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

14	 <p>Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</p>	
	<b>JEREMIAS TITO JULCANI</b>	
	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <p>Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°</p>	<p>Firmado digitalmente por QUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°</p>
	<b>GERMAN SANDOVAL BONILLA</b>	<b>ROSA JULIA QUISPE CHUCTAYA</b>
<b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>	

## ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I CAPLINA OCOÑA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		ROMA & SGH S.A.C.	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	AQP SECURITY S.A.C.	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.	WALKER PROTECTION S.A.C.	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	BLINDADO SECURITY S.A.C.	MAKER SERVICES S.A.C.	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	KALLPA OP S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		97,360.92	97,389.36	124,437.00	102,000.00	117,361.54	109,994.60	104,666.22	113,950.80	97,799.88	114,600.00	97,392.00	102,379.32
<b>CONDICIÓN</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

\* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.



Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU  
20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°

**GERMAN SANDOVAL BONILLA**  
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU  
20520711865 hard  
Motivo: En señal de Conformidad

**JEREMIAS TITO JULCANI**  
Presidente

Firmado digitalmente por QUISPE CHUCTAYA Rosa Julia  
FAU 20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°

**ROSA JULIA QUISPE CHUCTAYA**  
Segundo Miembro Titular

**ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 013-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I CAPLINA OCOÑA**

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 109,900.68

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	PI = OM x PMP	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				OI					
				Puntaje la Oferta (Pi)					
1	ROMA & SGH S.A.C.	97,360.92	88.590%	100.00	100.00	0.00	5.00	105.00	6
2	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	97,389.36	88.616%	99.97	99.97	10.00	5.00	114.97	1
3	AQP SECURITY S.A.C.	124,437.00	113.227%	78.24	78.24	7.82	3.91	89.97	10
4	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.	102,000.00	92.811%	95.45	95.45	9.55	4.77	109.77	4
5	WALKER PROTECTION S.A.C.	117,361.54	106.789%	82.96	82.96	0.00	4.15	87.11	12
6	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	109,994.60	100.085%	88.51	88.51	8.85	0.00	97.36	9
7	BLINDADO SECURITY S.A.C.	104,666.22	95.237%	93.02	93.02	0.00	4.65	97.67	8
8	MAKER SERVICES S.A.C.	113,950.80	103.685%	85.44	85.44	0.00	4.27	89.71	11
9	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.	97,799.88	88.989%	99.55	99.55	9.96	4.98	114.49	3
10	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	114,600.00	104.276%	84.96	84.96	8.50	4.25	97.71	7
11	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	97,392.00	88.618%	99.97	99.97	10.00	5.00	114.97	1
12	KALLPA OP S.A.C	102,379.32	93.156%	95.10	95.10	9.51	4.76	109.37	5

\* En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente. Los postores 2) EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C., 3) AQP SECURITY S.A.C., 4) OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C., 6) ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C., 9) INGENIERIA PRIVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C., 10) JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C., 11) DEFENSA PRIVADA S.A.C. y 12) KALLPA OP S.A.C. solicitan la bonificación por provincia colindante, para tal efecto se verifica que su domicilio consignado en el RNP colinde con el lugar donde se prestará el servicio: Provincia de Arequipa, del Departamento de Arequipa. En tal sentido se otorga la bonificación solicitada (10%) sobre el puntaje total obtenido.



Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

Firmado digitalmente por OUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

## ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 013-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I CAPLINA OCOÑA

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 109,900.68

Asimismo, los postores 1) ROMA & SGH S.A.C., 5) WALKER PROTECTION S.A.C. y 8) MAKER SERVICES S.A.C., solicitan la bonificación por provincia colindante, para tal efecto se verifica sus domicilios consignados en el RNP, constándose que NO colindan con el lugar donde se prestará el servicio: provincia de Arequipa del departamento de Arequipa. En tal sentido NO se le otorga la bonificación solicitada (10%). En tanto el postor 7) BLINDADO SECURITY S.A.C. no solicita la bonificación por provincia colindante.

#### PROCEDIMIENTO DEL DESEMPEÑO PARA ESTABLECER LA ORDEN DE PRELACIÓN:

Al presentarse un empate entre los postores EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C. y DEFENSA PRIVADA S.A.C. quienes obtuvieron 114.97 PUNTOS cada uno.

Al respecto, el Comité de Selección procedió conforme a lo indicado en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de la Ley de Contrataciones del Estado en el siguiente orden:

- 1.El Comité de Selección verifica que los postores que empatan no acreditan la condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad de acuerdo con la normativa de la materia.
- 2.Seguidamente se verifica que ambos postores son micro y pequeñas empresas.
- 3.Finalmente, con fecha 01 de octubre de 2024 a las 12:15 pm se procedió con el sorteo en el SEACE

Cuyo resultado del desempate se detalla a continuación:

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	PI = OM x PMP	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN SEGÚN SEACE
				OI					
				Puntaje la Oferta (Pi)					
1	ROMA & SGH S.A.C.	97,360.92	88.590%	100.00	100.00	0.00	5.00	105.00	6
2	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	97,389.36	88.616%	99.97	99.97	10.00	5.00	114.97	2
3	AQP SECURITY S.A.C.	124,437.00	113.227%	78.24	78.24	7.82	3.91	89.97	10
4	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD S.A.C.	102,000.00	92.811%	95.45	95.45	9.55	4.77	109.77	4
5	WALKER PROTECTION S.A.C.	117,361.54	106.789%	82.96	82.96	0.00	4.15	87.11	12
6	ACTIUM SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	109,994.60	100.085%	88.51	88.51	8.85	0.00	97.36	9
7	BLINDADO SECURITY S.A.C.	104,666.22	95.237%	93.02	93.02	0.00	4.65	97.67	8
8	MAKER SERVICES S.A.C.	113,950.80	103.685%	85.44	85.44	0.00	4.27	89.71	11
9	INGENIERIA PREVENTIVA SOLUCIÓN S.A.C.	97,799.88	88.989%	99.55	99.55	9.96	4.98	114.49	3



Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

Firmado digitalmente por OUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

**ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 013-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I CAPLINA OCOÑA**

VALOR ESTIMADO (VE) :

S/ 109,900.68

10	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	114,600.00	104.276%	84.96	84.96	8.50	4.25	97.71	7
11	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	97,392.00	88.618%	99.97	99.97	10.00	5.00	114.97	1
12	KALLPA OP S.A.C	102,379.32	93.156%	95.10	95.10	9.51	4.76	109.37	5



Firmado digitalmente por  
SANDOVAL BONILLA  
German FAU  
20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°

**GERMAN SANDOVAL BONILLA**

**Primer Miembro Titular**



Firmado digitalmente por  
TITO JULCANI  
Jeremias FAU  
20520711865 hard  
Motivo: En señal  
de Conformidad

**JEREMIAS TITO JULCANI**

**Presidente**

Firmado digitalmente  
por QUISPE CHUCTAYA  
Rosa Julia FAU  
20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°

**ROSA JULIA QUISPE CHUCTAYA**

**Segundo Miembro Titular**

**ANEXO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I CAPLINA OCOÑA**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA S.A.C.	DEFENSA PRIVADA S.A.C.
<b>A.- CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>HABILITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>Requisitos:</b>                      Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.                      La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a>.                      En caso el servicio incluya otras modalidades, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 28879, corresponderá verificar la autorización vigente para la prestación de cada modalidad en el portal antes mencionado.</p>	<p>1.- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO N° 136-2024-GRG/GRTPPE-SGPECL/RENEIL, VIGENTE DESDE EL 15 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 14 DE JULIO DEL 2025.</p> <p>2.- RESOLUCION DE GERENCIA N° 01093-2023-SUCAMEC-GSSP (23/10/2023); AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DESDE EL 23 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2028.</p>	<p>1.- CONSTANCIA DE RENOVACIÓN REGISTRO N° 112-2024-GRG/GRTPPE-SGPECL/RENEIL, VIGENTE DESDE EL 10 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 09 DE JULIO DEL 2025.</p> <p>2.- RESOLUCION DE GERENCIA N° 918-2023-SUCAMEC-GSSP (22/09/2023); AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2028.</p>
<b>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Soles), por la contratación de vigilancia privada en entidades publicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.                      En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.                      En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.                      En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.                      Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.                      Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.                      Cuando en los contratos órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.                      Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>1.- CONTRATO N° 023-2019-PRONABEC, POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL AREQUIPA POR EL PLAZO DE VEINTICUATRO (24) MESES, MONTO DE S/ 185,296.56, FIRMADO CON FECHA 30/10/2019. CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 086-2022, EMITIDO CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022.</p>	<p>1.- ORDEN DE SERVICIO N° 00236-2020, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA ZONAL AREQUIPA DE PRONIED POR EL PLAZO DE CUATRO (4) MESES, MONTO DE S/ 27,200.00, EMITIDO CON FECHA 16 DE ENERO DE 2020. CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 405-2020-MINEDU/VMG-PRONIED-OGA-UA, EMITIDO CON FECHA 18 DE JULIO DE 2020..</p>
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

\* El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la CALIFICACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

  
 Firmado digitalmente por  
**SANDOVAL BONILLA German FAU**  
 20520711865 hard  
 Motivo: Doy V° B°  


---

**GERMAN SANDOVAL BONILLA**  
 Primer Miembro Titular

  
 Firmado digitalmente por  
**TITO JULCANI Jeremias FAU**  
 20520711865 hard  
 Motivo: En señal de Conformidad  


---

**JEREMIAS TITO JULCANI**  
 Presidente

Firmado digitalmente por  
**QUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU**  
 20520711865 hard  
 Motivo: Doy V° B°  


---

**ROSA JULIA QUISPE CHUCTAYA**  
 Segundo Miembro Titular

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>014-2024-CS AS N° 013-2024-ANA</b>
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Lima, a los dos (2) días del mes de octubre de 2024, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I CAPLINA OCOÑA"</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
<b>3</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>DEFENSA PRIVADA S.A.C.</b>	<b>S/ 97,392.00 (Noventa y siete mil trescientos noventa y dos con 00/100 Soles)</b>
<b>4</b>	<b>BASE LEGAL</b>	
	<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>	
<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	<p>El comité de selección otorga la buena pro al postor DEFENSA PRIVADA S.A.C.</p> <p>Someter a fiscalización posterior la documentación presentada en la oferta del postor adjudicado DEFENSA PRIVADA S.A.C., de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	
<b>6</b>	 <p>Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</p>	
	<p><b>JEREMIAS TITO JULCANI</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>	
	 <p>Firmado digitalmente por SANDOVAL BONILLA German FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°</p>	<p>Firmado digitalmente por QUISPE CHUCTAYA Rosa Julia FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°</p>
	<p><b>GERMAN SANDOVAL BONILLA</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b></p>	<p><b>ROSA JULIA QUISPE CHUCTAYA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b></p>